



Matías Walker y sociedades anónimas deportivas 2.0

“Cuando opere la ley sabremos quienes son los verdaderos dueños de la U”

Proyecto castiga la multipropiedad, también la ANFP deberá rendir cuentas a la Comisión para el Mercado Financiero y se separará de la selección.

Sergio Sáez Fuentes

El Senado ya aprobó la idea de legislar la modificación a la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Según explica el senador de Demócratas, e impulsor de la iniciativa Matías Walker, el proyecto solucionará una serie de zonas grises en la gestión de los clubes de fútbol chileno.

Detalla que el cuerpo legal corregirá aspectos relacionados con la concentración de mercado. Por ejemplo, se castigará la multipropiedad y se prohibirá que los agentes de futbolistas tengan participación en un club.

Además, el proyecto introduce un cambio histórico: se separará a la industria, agrupada en la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), de la Federación de Fútbol de Chile, entidad encargada del desarrollo del fútbol en el país y responsable de manejar la Selección Chilena.

“Este será un cambio trascendental para el deporte profesional en general. Aquí se busca eliminar los conflictos de interés, como los que surgen con los representantes de futbolistas que actualmente participan de manera irregular en la administración y propiedad de los clubes, incluidos varios agentes extranjeros”, puntualiza el parlamentario.

¿El proyecto también permite identificar a los controladores de cada club o sociedad anónima ya que en muchos clubes está información se oculta?

“Así es, también permitirá conocer a los beneficiarios finales de las sociedades anónimas deportivas: las personas naturales que son dueños de los clubes. Esto solucionaría polémicas como la ocurrida con la U, controlada por el fondo de Inversión Sartor, sin que se sepa quiénes están detrás.

¿O sea los partidarios de la U podrán saber quién tiene la propiedad de Azul Azul?

“Con esta ley, los hinchas podrán saber en detalle quienes son los dueños de

la U.

- El Ministerio de Hacienda tiene un proyecto para identificar beneficiarios finales en todas las empresas. ¿Cómo interactúan ambos proyectos?

“Creo que es muy probable que nuestra ley se promulgue antes que la Ley de Beneficiarios Finales, y tendremos la primera aplicación de esa figura en el marco de la reforma de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Separación a la fuerza

Una indicación del proyecto introducida por el ministro del Deporte, Jaime Pizarro es separar a la ANFP de la Federación de Chile, o sea “La Roja”. ¿En lo regulatorio, qué más contempla?

“El proyecto establece que la ANFP será una Organización Deportiva Profesional fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y el Instituto Nacional del Deporte (IND). Esto corrige una anomalía, ya que hoy la ANFP es una corporación que agrupa diversas sociedades anónimas deportivas profesionales (SADP) sin ser ella misma una SADP. Al ser una corporación actualmente está fiscalizada por el Ministerio de Justicia y ese es un control muy tenue, pero eso cambiará”, comenta.

- Sin embargo, parece que no todos los actores están de acuerdo. Pablo Milad, presidente de la ANFP y de la Federación, argumentó que estos cambios podrían generar problemas con la FIFA. Sin embargo, es importante destacar que en países como Inglaterra, Alemania y España, ya existe esta separación. ¿Entiendo que la FIFA promueve las separaciones?

“Así es. La FIFA recomienda separar las entidades que administran las ligas (como la ANFP) de las federaciones. En su momento les dijimos a los dirigentes: “O hacen los cambios ustedes o los hacemos nosotros mediante una ley”.

- Y ellos no actuaron

“No solo no realizaron la separación, tampoco regularon la multipropiedad ni terminaron con la participación de representantes en la propiedad de los clubes. Pablo Milad intentó hacerlo, pero no obtuvo el quórum necesario en el Consejo de Presidentes de la ANFP. Por eso decidi-

“Hubo mucho lobby para que este proyecto no avance, pero fue aprobado por unanimidad”.



JONATHAN MANCILLA

mos avanzar mediante una ley.

- ¿Si la ANFP será regulada por la CMF, tendrá que reportar ingresos, pérdidas y deudas como cualquier otra sociedad?

“Efectivamente. Tendrá mayores exigencias.

- ¿Hubo interés en bloquear el proyecto?

“Hubo mucho lobby para que este proyecto no avance, pero fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Deporte y prácticamente por unanimidad en la sala. Ahora tenemos un plazo acotado para presentar indicaciones. La idea es votarlas en enero, pasar a sala en marzo y que luego sea aprobado por la Cámara en tercer trámite.

- ¿Cuándo esperan que sea ley?

“Esperamos que sea promulgada en el primer semestre del próximo año. La idea es que en las próximas elecciones del presidente de la ANFP no haya conflictos

de interés. Recordemos que, en elecciones pasadas, el dueño de Limache reconoció ser dueño de San Luis.

- Más que transparencia, ¿el proyecto busca corregir problemas de libre competencia y distorsiones de mercado?

“Totalmente. No solo hablamos de disputas deportivas, sino también económicas, como la participación en copas internacionales, ingresos por derechos de televisión, entre otros. Esta ley corregirá distorsiones evidentes, como la multipropiedad y la participación de representantes en la ANFP, que indirectamente terminan controlando la selección chilena.

- ¿Qué evita que un representante compre un club y lo ceda a un familiar?

“La ley prohibirá que los representantes de jugadores sean dueños de clubes, ya sea directa o indirectamente. Esto incluye sociedades relacionadas, familiares y dependientes. Si alguien incumple, podrá ser castigado con la inhabilidad para ejercer como representante o dirigente, además de enfrentar multas impuestas por la CMF.